

## “ANEXO 2”. SECCIÓN B. FASES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE ORGANIZACIONES



A continuación, se detalla la información básica que la organización deberá facilitar a la Asociación “CONFÍO”. Este listado no es exhaustivo y los analistas se reservan el derecho de solicitar otra información que considere necesaria para realizar el estudio, así como la realización de entrevistas al personal remunerado y no remunerado.

La organización tiene la posibilidad de solicitar expresamente el uso confidencial de la información. Si dicha información estuviera relacionada con alguno de los principios que implica la publicidad de los datos, éste tendría que considerarse como incumplido. Si no se señala expresamente como confidencial, los analistas considerarán que puede publicar cualquier dato que haya sido facilitado por la organización. Para mayor detalle, ver el convenio de colaboración.

**Nota:** El año de estudio será **2022** al entregar la OSC estados financieros de los años 2021 y 2022, auditados para organizaciones con ingresos superiores a \$5 millones de pesos en el ejercicio inmediato anterior.

**IMPORTANTE:** Al entregar la documentación favor de indicar en el documento o archivo el número al que corresponde según esta lista.

PRIMER BLOQUE DE DOCUMENTOS		
1.1		Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
1.2		Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmadas.
1.3		Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del órgano de gobierno de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmadas.
1.4		Plan estratégico y/u operativo anual para el año 2023.
1.5		Presupuesto anual para 2023.
1.6		Copia o ejemplar del informe anual de actividades del año 2021 y 2022 o documento equivalente.
1.7		Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
1.8		Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes (ej. caso institucional, carta de solicitud de donativo, etc.).
1.9		Estados financieros auditados o dictamen fiscal de los años 2021 y 2022 (estado de posición financiera, estado de actividades y estado de flujo de efectivo) junto con el respectivo informe del auditor.
1.10		Organigrama del órgano de gobierno y organigrama operativo (se puede presentar en conjunto).
1.11		Constancia(s) de premios, acreditaciones o certificaciones recibidos por la organización – sólo si se tienen.
1.12		Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.